

Guatemala, 31 de Julio de 2013.

Licenciada
María Dolores Molina Ubach
Viceministra
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Ciudad de Guatemala

Honorable Viceministra Molina:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales número DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL TRECE (2345-2013)** aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial número SETECIENTOS TREINTA Y DOS GUIÓN DOS MIL TRECE (732-2013)**; correspondiente al período del **16 al 31 de julio del año 2013** y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A número ciento cuarenta y uno (141)✓

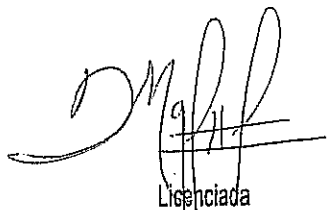
ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a) Elaboración de actas Notariales de declaración jurada.
- b) Elaboración de actas de legalización de documentos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

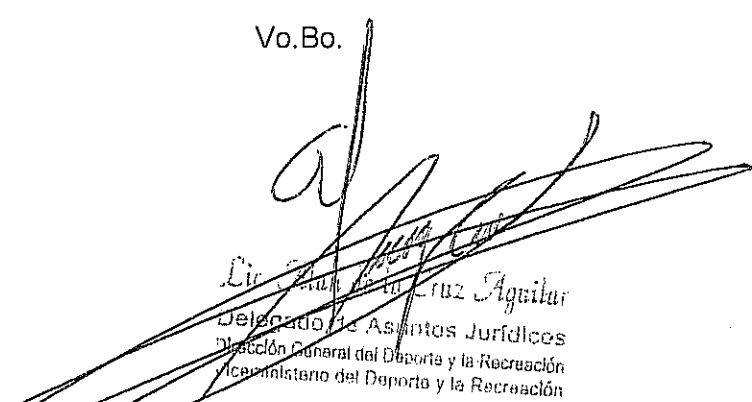
Con la elaboración de las actas notariales y los dictámenes se logró agilizar los trámites administrativos que se desarrollan dentro del Viceministerio del Deporte y la Recreación con el objeto de otorgar forma jurídica a dichos documentos.

Atentamente,



Licenciada
María de los Angeles Molina Salguero
Abogada y Notaria

Vo.Bo.



Lic. Juan Carlos Cruz Aguilar
Delegado de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación

Licenciada
 María de los Angeles Molina Salguero
 Abogada y Notaria

3a. Calle 6-01, Zona 1 Barrio 5 Calles Barberena, Santa Rosa

NTT: 4519946-9

FACTURA
 Serie "A"

DIA	MESES	AÑO
Guatemala, 30	Agosto	2013

Nº 0000141

Señor (a): Dirección General del Deporte y la

Recreación NTT: 1289993-3

Dirección: Car. Av. y la Calle Zona 1 Palacie Nacional
de la Cultura, Ciudad Guatemala, Guatemala

CONCEPTO	VALOR
Honorarios por servicios profesionales correspondiente al periodo del 16 al 31 de Julio del año 2013 según Contrato Adm. Ministerial # 2345 y Acuerdo Ministerial # 732 - 2013 CANCELADO <i>[Signature]</i>	Q. 4,129.03
Sujeto a Retención Definitiva	
TOTAL EN LETRAS: cuatro mil ciento veintinueve con 03/100	TOTAL Q. 4,129.03